

ACTA DE APERTURA DE DOCUMENTACIÓN

(EXP.: 2017/ABRSUM009)

MESA DE CONTRATACIÓN **(R.R. 350/12 Y R.R. 1267/13)**

PRESIDENTE

D. Enrique Alonso Diaz
Gerente

VOCALES

Dña. María Sonia Castanedo Bárcena
Secretaría General

D. Javier García Sahagún
Vicegerente de Organización

Dña. Eva Revilla San Román
Asesora jurídica

Dña. María de las Nieves Toribio Demetrio
Auditora Interna

Dña. Ana María Quijano Álvarez
**Jefa de Servicio de Gestión Económica,
Patrimonio y Contratación**

D. Francisco Matorras Weinig
Director del Proyecto

D. Alfonso Iglesias Martínez
Director del Servicio de informática

SECRETARIA

Dña. Amparo Edesa Vesga
Jefa de Sección de Contratación

En Santander, a las 10:30 horas del día 05/07/2017, en la Sala de reuniones del Rectorado de la Universidad de Cantabria, se constituye, con asistencia de los miembros que se relacionan al margen, la Mesa de Contratación prevista en el apartado 15 del Anexo I del Pliego Modelo de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el procedimiento abierto, convocado por Resolución Rectoral de 19/05/2017 y publicado en el DOUE y en el BOE los días 24/05/2017 y 26/05/2017, respectivamente, para la contratación del SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE ALMACENAMIENTO ON-LINE PARA USO CIENTÍFICO PARA EL INSTITUTO DE FÍSICA DE CANTABRIA.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente y conforme establece el apartado 1 del Art. 81 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se procede a la apertura del sobre A que contiene la documentación administrativa y se certifica la relación de documentos presentados por las empresas licitadoras, resultando:

CENTRO DE INNOVACION DE SERVICIOS GESTIONADOS AVANZADOS, S.L. (CISGA)

DOCUMENTACIÓN	PRESENTADA	CORRECTA/ SUBSANABLE/ NO SUBSANABLE
Solvencia técnica: el establecido reglamentariamente (RD 773/15)	Sí	Subsanable
DNI del representante	Sí	Correcto
Escritura poder	Sí	Correcto
Escritura razón social	Sí	Correcto
Solvencia económica y financiera: volumen anual de negocios establecido reglamentariamente (R.D. 773/15)	Sí	Subsanable
Declaración no incurrir en prohibiciones de contratar y estar al día en el cumplimiento de obligaciones tributarias y con la Seguridad Social. (Anexo III)	Sí	Correcto

ATOS IT SOLUTIONS AND SERVICES IBERIA, S.L.

DOCUMENTACIÓN	PRESENTADA	CORRECTA/ SUBSANABLE/ NO SUBSANABLE
Anexo VI - Documento único Europeo de contratación	Sí	Correcto
Declaración de pertenencia a grupo empresarial, de no concurrir ninguna otra empresa del grupo y relación de empresas pertenecientes al grupo.	Sí	Correcto

DATA BASE STORAGE, S.L.

DOCUMENTACIÓN	PRESENTADA	CORRECTA/ SUBSANABLE/ NO SUBSANABLE
Solvencia técnica: el establecido reglamentariamente (RD 773/15)	Sí	Subsanable
DNI del representante	No	Subsanable
Escritura poder	No	Subsanable
Escritura razón social	No	Subsanable
Solvencia económica y financiera: volumen anual de negocios establecido reglamentariamente (R.D. 773/15)	Sí	Subsanable
Declaración no incurrir en prohibiciones de contratar y estar al día en el cumplimiento de obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.	Sí	Correcto

LOGICALIS SPAIN, S.L.U.

DOCUMENTACIÓN	PRESENTADA	CORRECTA/ SUBSANABLE/ NO SUBSANABLE
ANEXO VI - Documento único Europeo de contratación	Sí	Correcto

Examinada la documentación aportada por las empresas licitadoras y ante los defectos y omisiones observados, la Mesa acuerda solicitar la siguiente documentación, para que en el plazo de tres días hábiles sea subsanada conforme establece el apartado 2 del art. 81 del Real Decreto Legislativo 1098/2001, a la empresa:

- CENTRO DE INNOVACION DE SERVICIOS GESTIONADOS AVANZADOS, S.L. (CISGA)

- Solvencia económica o financiera: Original o copias legalizadas de las cuentas anuales presentadas en el Registro Mercantil correspondientes a los años 2013, 2014 y 2015, con nota simple o certificado expediente por dicho Registro; ya que sólo se ha presentado una fotocopia de las cuentas anuales del año 2015.
- Solvencia técnica o profesional: Relación de suministros realizados por la empresa en los años siguientes: 2012 (01-07-2012 al 31-12-2012), el año 2013 y año 2017 (01-01-2017 al 29-06-2017), ya que se ha presentado relación de suministros de los años 2014, 2015 y 2016.

- DATA BASE STORAGE, S.L.

- Acreditación de la capacidad de obrar y de la finalidad de la empresa: Original o copia legalizada de la escritura de constitución, objeto social y apoderamiento de la empresa, así como del DNI del apoderado.
- Solvencia económica: Original o copias legalizadas de las cuentas anuales presentadas en el Registro Mercantil correspondientes a los años 2013 y 2015, con nota simple o certificado expediente por dicho Registro correspondiente a los años 2013, 2014 y 2015; ya que sólo han presentado las cuentas anuales del año 2014.
- Solvencia técnica o profesional: Relación de los principales suministros realizados por la empresa en los años 2012 y 2013; ya que han presentado relación de los suministros realizados en los años 2014, 2015, 2016 y 2017.

Y sin más asuntos que tratar, se suspende la sesión, dando su conformidad a lo acordado los miembros de la Mesa que firman el Acta.